



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 08 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01431-R-16

Lima, 08 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03085-FCCSS-09 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 11 de noviembre del 2014, la Bachiller YSABEL LIZ NAVARRO NAVARRO, sustentó la Tesis intitulada: “INCUMPLIMIENTO DEL DEBER ALIMENTARIO HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”, para optar el Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Promoción de la Infancia, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0984-D-FCCSS-15 del 15 de diciembre del 2015, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Promoción de la Infancia, a la Bachiller YSABEL LIZ NAVARRO NAVARRO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 145-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 00113-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN POLÍTICA SOCIAL con mención en Promoción de la Infancia, a la Bachiller YSABEL LIZ NAVARRO NAVARRO.

2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr